NFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN EN RELACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO 2

LOTE Nº 7. LOCAL CALLE JAPÓN 4. URB. FERIA DE MUESTRAS. 41020 SEVILLA

1. CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS DE LOS INMUEBLES

Según lo especificado en el punto 2 del PCAP y Anexo 1.2.

CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS	Datos declarados Sobre 1 Anexo 1.2	Comprobación	Comentarios
Inmueble clasificado como BIC	NO	CUMPLE	El Inmueble NO es BIC
La edificación requiere Licencia de Obra Mayor para la adecuación de la misma según lo descrito en la PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA FUNCIONAL	NO	CUMPLE	La edificación NO requiere Licencia de Obra Mayor para la adecuación
Edificación situada dentro del término municipal de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga o Sevilla.	SI	CUMPLE	
El edificio cuenta con una superficie construida mínima de 458m²	SI	CUMPLE	El edificio tiene una superficie construida de 537,85m², según notas simples aportadas en el Sobre 2
La entidad licitadora es propietaria del inmueble ofertado en el momento de presentación de su oferta	SI	CUMPLE	Según notas simples aportadas en el Sobre 2
Compromiso de realización de las obras de acondicionamiento del inmueble en un plazo máximo de 4 meses a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato hasta la emisión del Acta de Recepción Favorable de Puesta a Disposición	SI	- - -	A comprobar con Diagrama de Gantt del Sobre 3
Anchura mínima del viario al que da fachada del inmueble: 6 metros, justificada mediante croquis arquitectónico medido en el eje de la puerta de acceso al edificio. Dicha anchura de 6 metros se mantendrá al menos en una longitud de 30 metros a ambos lados del eje de la puerta de acceso, o en toda la longitud de la calle si ésta fuera inferior a 60m. Si se trata de una calle peatonal, debe permitir acceso a vehículos.	SI	CUMPLE	El ancho de la calle es de 15 m., con tráfico peatonal y rodado de doble sentido y línea de aparcamientos en la propia acera del local
El inmueble estará situado a menos de 500 m de una parada de autobús, taxi o metropolitano	SI	CUMPLE	Las distancias a las paradas de autobús más cercanas son: 103 m. a la parada situada en Avda. Emilio Lemos, líneas 22 y A3. 213 m. a la parada situada en Avda. de las Ciencias, líneas 27 y LE
El Inmueble cuenta actualmente con Certificado Eficiencia Energética (mínimo D)	SI	- - -	A comprobar con apertura Sobre 3

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN (Anexo B)

2.1. Propuesta arquitectónica de distribución de espacios.

2.1.1. Cumplimiento del programa y superficies de estancias mínimas.

La propuesta cumple con el programa de estancias y espacios mínimos definidos en el anexo de propuesta de organización y programa funcional, según se recoge en el siguiente cuadro:

ESPACIOS	DESCRIPCIÓN	Unidades	Sup. útil unidad	Sup. útil total	Sup. Proyecto	Valoración
Entrada-Recepción y control	Entrada-Recepción y control	1	15	15	15.58	CUMPLE
Sala de espera	Sala de espera para víctimas y acompañantes	1	20	20	23.04	CUMPLE
Despacho Informadora	Zona de trabajo habilitada con sistemas de comunicación para la atención 24h/ 365 días del año para víctimas VS y allegados/as y profesionales relacionados.	1	10	10	10.45	CUMPLE
Despacho de entrevistas	Despacho para la realización de entrevistas con las usuarias y acompañantes	1	10	10	10.51	CUMPLE
Despacho Dirección/Coordinación	Despacho de dirección del centro	1	10	10	10.45	CUMPLE
Despacho TS	Zona de trabajo de la Trabajadora Social del centro	1	10	10	10.49	CUMPLE
Despacho Psicología	Zona de trabajo de la Psicóloga del centro	1	10	10	10.55	CUMPLE
Despacho Asesoría Jurídica	Zona de trabajo de la Jurista del centro	1	10	10	10.41	CUMPLE
Salas para terapia	Zona para la realización de sesiones de terapia psicológica individual	2	10	20	10.18/10.47	CUMPLE
Sala de intervención multidisciplinar	Sala para intervención multidisciplinar (Jurista, Psicóloga, TS, Policía, Letrados/as, etc) con la víctima y familiares	1	25	25	25.02	CUMPLE
Sala Multiusos (Talleres-Formación)	Sala para realizar talleres grupales con víctimas de violencia sexual que complementen su proceso de recuperación, así como talleres dirigidos tanto a la prevención de la violencia sexual como a la formación de profesionales y voluntariado.	1	40	40	46.20	CUMPLE
Sala de Videoconferencias (Declaraciones telemáticas al Juzgado)	Sala telemática para entrevistas y/o declaraciones por videoconferencias, reuniones profesionales por videoconferencias, sesiones de telepsicología, etc.	1	18	18	18.08	CUMPLE
Aseos/Baños adaptados a personas con movilidad reducida	Baño para el personal del Centro Aseo/Baño para las personas usuarias del Centro	2	6	12	9.13/15.33	CUMPLE
Archivos con cerradura	Archivos	1	15	15	16.48	CUMPLE
Cuartos de almacenaje	Cuartos de almacenaje	2	8	16	8.19/8.12	CUMPLE
Cuartos de Instalaciones de datos	Cuartos de Instalaciones de datos	1	8	8	8.26	CUMPLE
Cuarto de instalaciones	Cuarto de instalaciones	1	25	25	30.60	CUMPLE

Estudio con office y baño	Espacio con área de descanso/recuperación para la víctima VS y acompañante, con office y baño completo / Sala multidisciplinar	1	20	20	38.59	CUMPLE
Sala social	Sala social Espacio destinado a la actividad social del centro 1 18 18	1	18	18	18.41	CUMPLE
Pasillos, distribuidores y demás	Zonas de Circulación que incluye aproximación de pasillos, distribuidores y otros, de todo el edificio, incluido ascensores si hubiera y zonas accesibles de circulación	1	40	40	61.80	CUMPLE
Office de personal	Espacio no requerido en el programa	-	-	-	5.56	
	Total superficie útil			352	481.73	CUMPLE
	Total superficie construida			458	537,85	CUMPLE
	Relación sup construida/útil			1.3	1.12	CUMPLE

2.1.2. Adecuación al programa funcional y organizativo, interconexión de espacios, dotación de dos ambientes separados.

La propuesta posee dos entradas diferentes, lo que facilita la dotación de dos espacios separados, conforme al organigrama indicado en el anexo de propuesta de organización. Por otro lado, la interconexión general de espacios en el edificio se realiza mediante pasillo central que da servicio a ambos lados, tanto a despachos como a las diferentes salas y servicios. Esta distribución, y el hecho de que los despachos se encuentran alineados, permiten una fácil interconexión y flexibilidad a la hora de asignar los despachos de psicología cercanos o dentro del espacio destinado a usuarias en situación de crisis.

Por otro lado, el hecho de que el edificio se desarrolle en dos plantas, lastra la facilidad de interconexión de espacios, en particular, la sala de espera con los diferentes despachos.

Valoración de la Propuesta arquitectónica de distribución de espacios: **13 puntos**

2.2. Calidad medioambiental de los espacios.

La totalidad de los despachos y salas funcionales, así como la zona de permanencia de usuarias en situación de crisis tienen ventilación e iluminación natural. Dispone además de ventilación cruzada.

La separación entre los distintos despachos y estancias de uso funcionariado permiten la amplitud visual, mientras que la zona para situaciones de crisis se ejecuta mediante tabique opaco. No se especifica si existen elementos de confidencialidad en los despachos de psicología.

Valoración de calidad medioambiental de espacios: **9 puntos**

2.3. Flexibilidad de los espacios para futuros cambios de distribución, facilidad de modular o separar espacios futuros.

La distribución general del edificio permite gran versatilidad frente a cambios de organización. Las tabiquerías son de cartón-yeso, lo que permite una fácil modificación. No se especifica si el suelo pasa continuo por debajo de la futura tabiquería, lo que permitiría mayor flexibilidad. Los materiales de techo permiten modulación variable, si bien, no se especifica claramente si es registrable.

El sistema de climatización, al ser muy modular, permite la agregación de espacios, al igual que la instalación eléctrica y de iluminación.

Valoración de flexibilidad de espacios: **9 puntos**

2.4. Calidad de los materiales empleados.

Los materiales permiten un fácil y económico mantenimiento del edificio, si bien no se especifica la calidad de los suelos.

Valoración de calidad de los materiales: **3 puntos**

2.5. Idoneidad de equipos.

Los equipos descritos son adecuados para el uso al que se destina el inmueble, con un diseño y distribución adecuados

Valoración de idoneidad de equipos: **4 puntos**

Valoración total: 13+9+9+3+4 = 38 puntos

Y para que surta a los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, a fecha de la firma electrónica

MOSCOSO MARTEL PEDRO - 27314232F

Firmado digitalmente por MOSCOSO MARTEL PEDRO - 27314232F
Fecha: 2024.01.09 23:57:14 +01'00'

Pedro Moscoso Martel
Organismo Técnico Especializado